

DECRETO EXENTO No. 511

CASTRO, 28 de Octubre del 2015.

VISTOS: El Artículo 77 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, la solicitud presentada por los funcionarios; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE, Permiso Administrativo con goce de remuneración a los Funcionarios (a) Honorarios que a continuación se indican:

- **Mónica Gallardo Velásquez**, por un periodo de 01 día, a contar del 23 de Octubre 2015.

- **Ariel Vera Álvarez**, por un periodo de 01 día, a contar del 27 de Octubre 2015.

- **Flor Contreras Carcamo**, por un periodo de 01 día, a contar del 27 de Octubre 2015.

- **Carolina Mancilla Oyarzo**, por un periodo de 1/2 día jornada mañana, a contar del 28 de Octubre 2015.



JUAN P. SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARIO (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.-



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/JPSS/MLM/cqb.-

Distribución:

- Departamento de Personal.- depto. respectivo – Interesado – Archivo "13"